

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN RUEDO Y GRADERÍAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA."

MAT.: DECLARA DESIERTA, APRUEBA BASES Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS Y EFECTÚA UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

FLORIDA, 09 ABR. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 796 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 211/26.01.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del Proyecto "Construcción Ruedo y Graderías Población San Lorenzo de Florida".
- b) El D.A. N° 597/13.03.2018 que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública "Construcción Ruedo y Graderías Población San Lorenzo de Florida".
- c) El D.A. N° 757/03.04.2018 que modifica Comisión de Análisis de Ofertas.
- d) La Resolución de Acta de Deserción de fecha 04.04.2018 que declara desierta la Licitación por no presentación de ofertas.

DECRETO:

1. Declárese Desierta la Licitación Pública, "CONSTRUCCIÓN RUEDO Y GRADERÍAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA", ID:3567-15-LP18 por no presentación de ofertas.
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios y efectúese un nuevo llamado a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para "CONSTRUCCIÓN RUEDO Y GRADERÍAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA", por un monto total disponible de \$59.982.000.- (cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación "Construcción Ruedo y Graderías Población San Lorenzo de Florida" la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - Rut N° [REDACTED]
 - Nelly Ortiz Navarrete - Directora de Control - Rut N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - Rut N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
ALCALDE
JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/PL/Arch

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.